

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 83/2007	ACTOR: MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	01/agosto/2013 Visto el estado procesal del expediente, se requiere nuevamente para que dentro del plazo otorgado en este proveído y bajo apercibimiento, envíe a este Alto Tribunal el medio de difusión oficial en el que conste la publicación de la sentencia dictada en este asunto.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 02 de agosto de 2013.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 17/2013	PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.	11/julio/2013 Se notifica por estrados al Poder Legislativo del Estado de Puebla: "ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 17/2013. PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA. SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS. SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD. En México, Distrito Federal, a once de julio de dos mil trece, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio número DGAJEPL/2561/2013 y anexos del Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos del Congreso del Estado de Puebla, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número 42373. Conste. México, Distrito Federal, a once de julio de dos mil trece. Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio y anexos del Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos del Congreso del Estado de Puebla, con la personalidad que ostenta, en términos de la documental que exhibe al efecto, y téngasele por presentado en tiempo y forma el informe solicitado al Poder Legislativo estatal. Asimismo, se le tiene dando cumplimiento al requerimiento ordenado en proveído de veinticuatro de junio del año en curso, al remitir a este Alto Tribunal, copias certificadas de los antecedentes legislativos de la norma general impugnada, y téngasele como delegados a las personas que menciona. Córrase traslado al Procurador General de la República, con copia del informe presentado, y dígasele que los anexos que se acompañaron quedan a su disposición para que se impongan de su contenido, en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Pino Suárez número 2, puerta 1003, planta baja, Zona Centro, en esta ciudad. Finalmente, en virtud de que el Poder Legislativo estatal no dio cumplimiento al requerimiento ordenado en auto de veinticuatro de junio de dos mil trece, en el sentido de que señalara domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en dicho auto, y las notificaciones derivadas de la tramitación y resolución de este asunto, se le realizarán por lista, hasta en tanto no cumpla con tal requerimiento. Notifíquese por lista y mediante oficio al Procurador General de la República. Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe."

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 02 de agosto de 2013.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 17/2013	PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.	01/agosto/2013 Se tiene al Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos del Congreso del Estado de Puebla con la personalidad que ostenta en términos de la documental que exhibe al efecto.
4	RECURSO DE QUEJA 3/2013-CC, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 61/2010	RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	01/agosto/2013 Visto el dictamen del Ministro Instructor, envíese este expediente para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 110/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE TEMIXCO, ESTADO DE MORELOS.	02/agosto/2013 Agréguese al expediente la copia certificada de la resolución dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal en el recurso de reclamación 61/2012-CA . Archívese este expediente como asunto concluido.
6	RECURSO DE RECLAMACIÓN 61/2012-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 110/2012	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE TEMIXCO, ESTADO DE MORELOS.	01/agosto/2013 Vista la resolución dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal en el presente recurso de reclamación, notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada a la controversia constitucional 110/2012.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 37/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTIAGO AMOLTEPEC, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.	01/agosto/2013 El Presidente del Municipio actor, da cumplimiento al requerimiento formulado en autos.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 02 de agosto de 2013.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 88/2013	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	01/agosto/2013 El titular del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, da cumplimiento al requerimiento formulado en autos. Acúcese recibo.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 02 de agosto de 2013.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.